

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 13 DE OCTUBRE 2020 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:51 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
3. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
4. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
5. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ



DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA JURIDICA |
| 4. MARIA TERESA ARROCET R | DIRECTORA DE SECPLA |
| 5. MIGUEL MORAGA TORO | DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA |
| 6. PATRICIO SAAVEDRA M | DIRECTOR DE DAF |

CORESAM

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| 1.- TANIA ALVARADO | SECRETARIA GENERAL |
| 2.- RODRIGO FERNANDEZ | DIRECTOR DE SALUD |

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 15.09.20
2. Cuenta.
3. Informa Situación Comunal Covid-19
4. Autorización para suscribir contrato bajo la modalidad de trato directo del "Servicio de Arriendo de Flota Municipal", con la SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA, por un Valor Mensual de \$ 8.708.068. IVA incluido, por el periodo de 5 meses, desde el 18.10.20.
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°18

6. Aprobación realización de las obras incluidas en los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:
 - Proyecto Plaza Interior UV N° 4 Costa Rica /Afrodita.
 - Proyecto Plaza Interior UV N° 16 General Sandino /El Olivo.
7. Aprobación aporte del 10% del costo total de los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:
 - Proyecto Plaza Interior UV N° 4 Costa Rica /Afrodita.
 - Proyecto Plaza Interior UV N° 16 General Sandino /El Olivo.
8. Aprobación mantención de las obras incluidas en los siguientes proyectos a postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:
 - Proyecto Plaza Interior UV N° 4 Costa Rica /Afrodita.
 - Proyecto Plaza Interior UV N° 16 General Sandino /El Olivo.
9. Aprobación proyectos FONDEVE 2020
10. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportivo E.F.C., personalidad jurídica N°1615 del 14.10.14.
2. Situación de Condominio de Dr. Yazigi y su entorno.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA

S. ORDINARIA

15.09.20

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 15.09.20

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 06.10.2020
2. Memorándum N° 511 de 06.10.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud del Concejal Señor Raúl Vales Arias, respecto a solicitud de inspección de venta de comida china, al lado de General Gambino N° 3911.
3. Oficio N° 670 de 07.10.2020 de Juzgado de Policía Local de Conchalí, que remite movimiento de causas, del trimestre Julio, Agosto y Septiembre de 2020.
4. Memorándum N° 372 de 08.10.2020 de la Dirección, de Obras Municipales, que informa permisos, recepciones y regularizaciones, otorgadas en el mes de Septiembre, del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

TERCER TEMA
INFORMA SITUACIÓN COMUNAL COVID-19

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

Expone el **Director de Salud** en base a Power Point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

ESTADO
COVID-19
CONCHALÍ



13 OCTUBRE 2020

REPORTE COVID-19 NACIONAL



13 de octubre

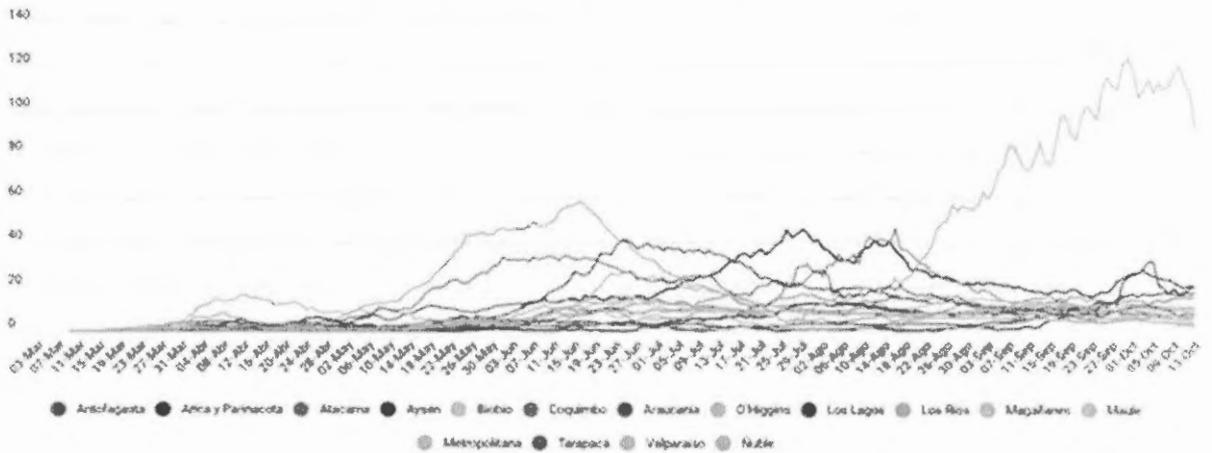


Fuente: Cifras Oficiales COVID-19 Ministerio de Salud

REPORTE COVID-19 NACIONAL



Evolución casos confirmados por región 100.000 habitantes

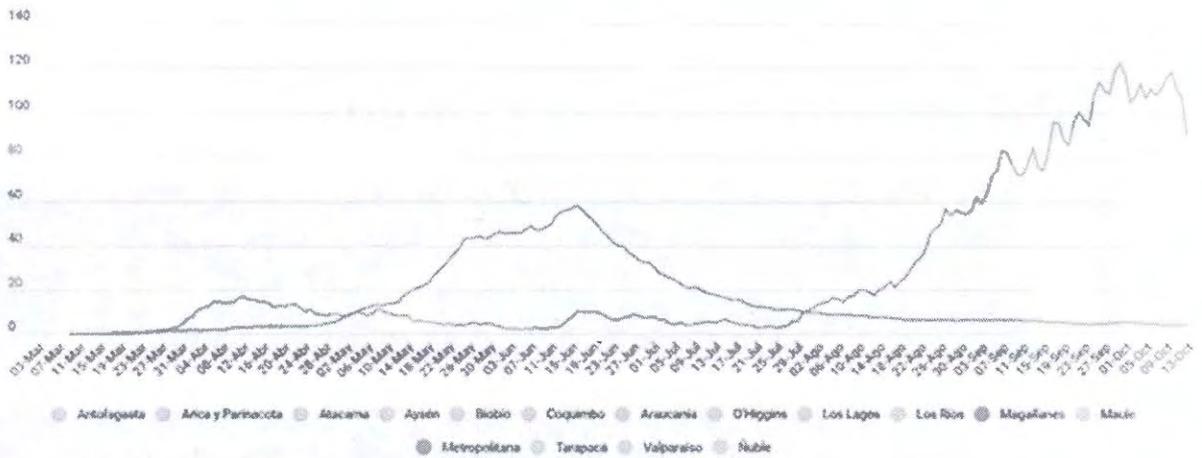


Fuente: Base de datos Ministerio de Ciencia, Ministerio de Salud

REPORTE COVID-19 NACIONAL

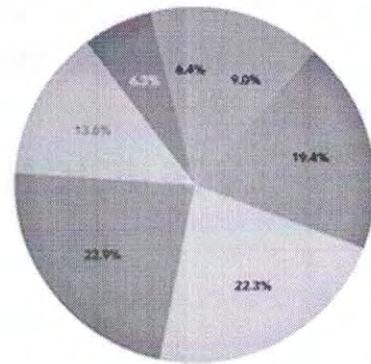
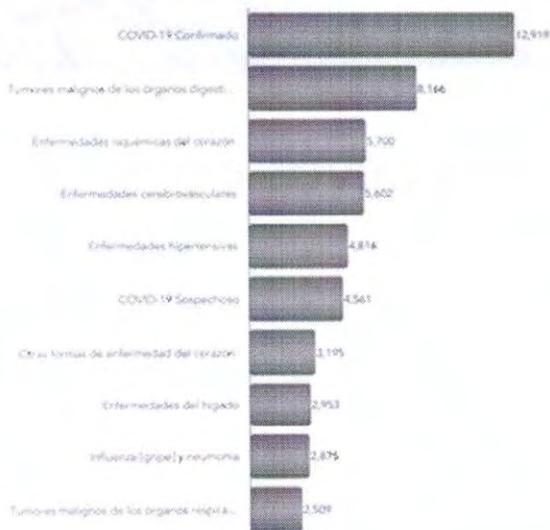


Evolución casos confirmados por región 100.000 habitantes



Fuente: Base de datos Ministerio de Ciencia, Ministerio de Salud

CAUSAS DE MUERTE EN CHILE, AÑO 2020



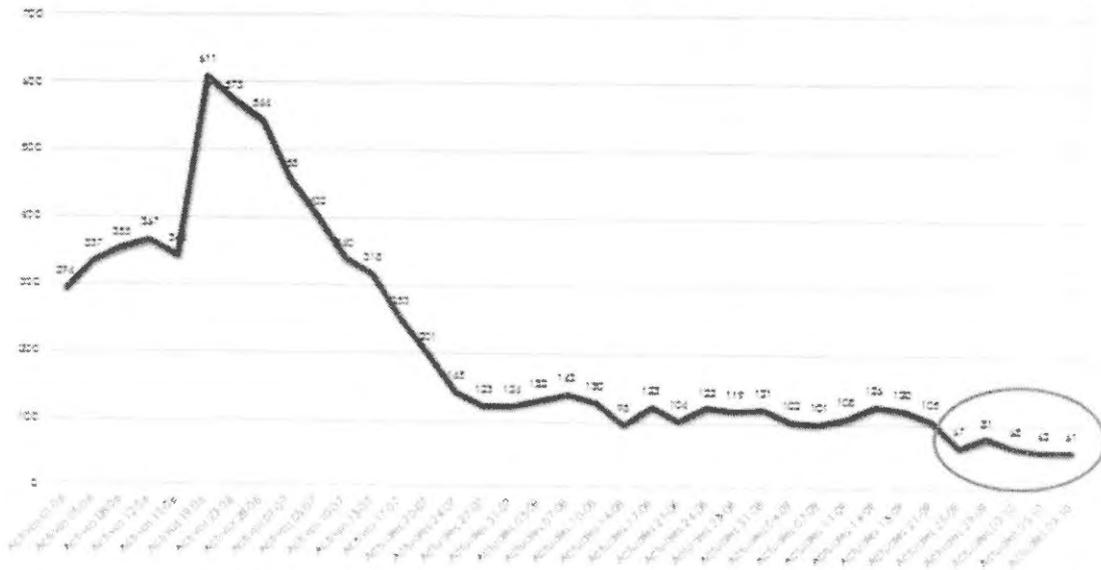
- Enfermedades del sistema circulatorio
- Tumores (Neoplasias)
- COVID-19
- Enfermedades del sistema respiratorio
- Enfermedades del sistema digestivo
- Causas externas de morbilidad y de mortalidad
- Otros

REPORTE COVID-19 COMUNAL

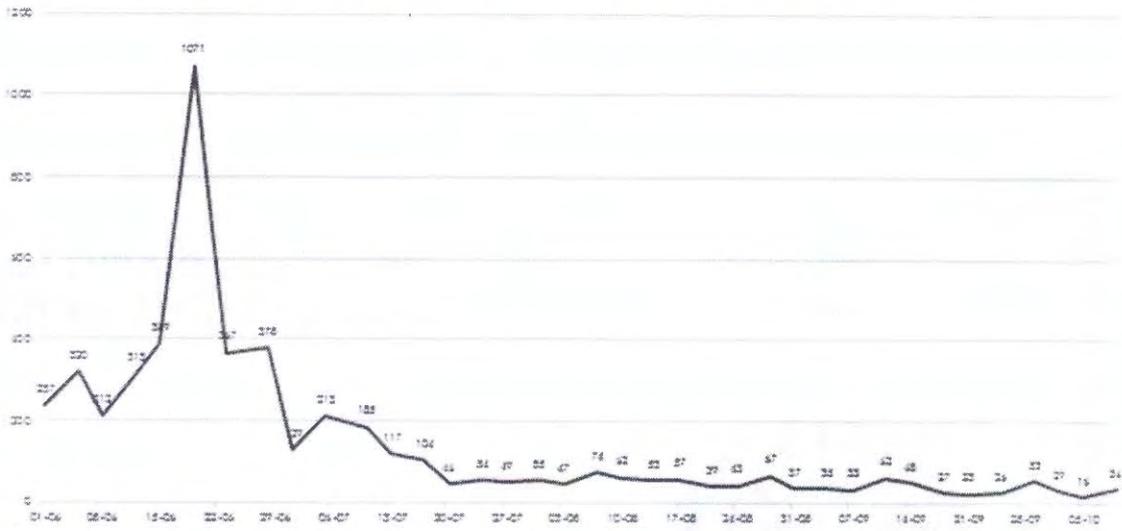


Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos - URSAL.

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19

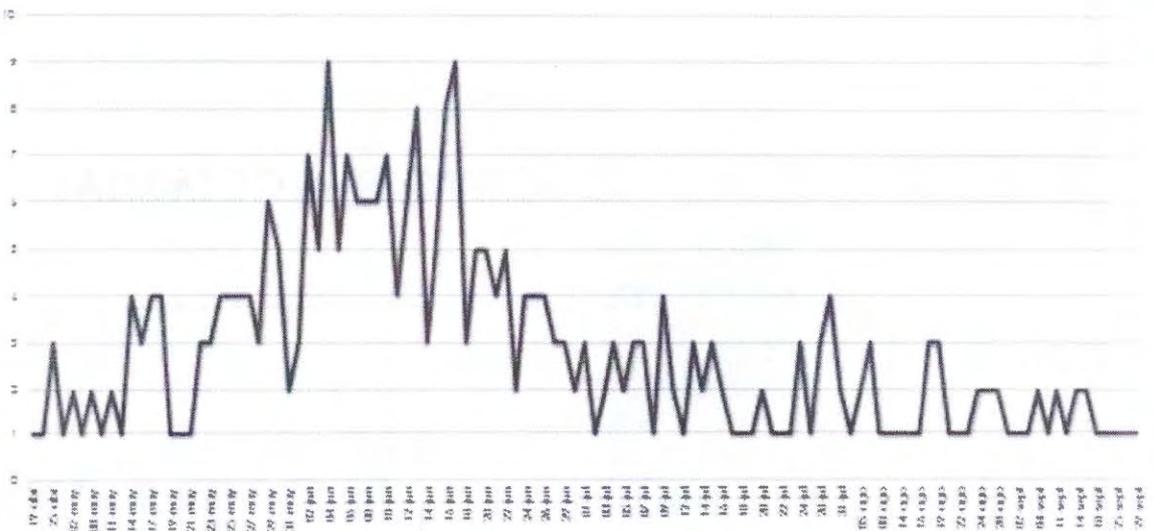


EVOLUCION CASOS NUEVOS COVID-19



Fonte: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos, INHSA.

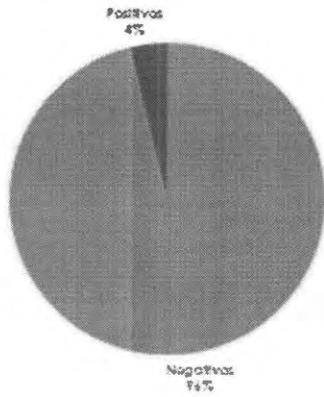
REPORTE FALLECIDOS DATOS DEIS



Fonte: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos, INHSA.



POSITIVIDAD EXAMENES PCR



PROMEDIO DIARIO DE CASOS EN ÚLTIMOS 7 DÍAS

Conchalí

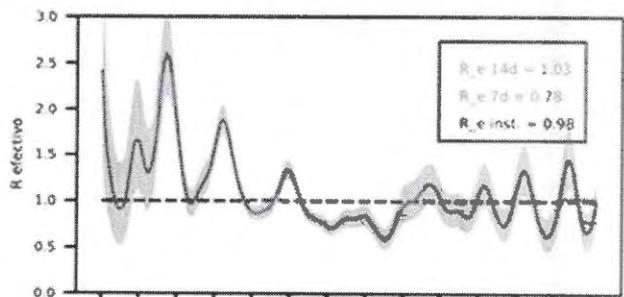
Vie 21 Ago	Vie 28 Ago	Vie 04 Sep	Vie 11 Sep	Vie 18 Sep	Vie 25 Sep	Vie 02 Oct	Vie 09 Oct
9.9	11	7.4	9.7	7.7	5.0	8.4	5.3

Fuente: Informe Técnico, Trabajo de Laboratorio, DIFUS - MENSAL

NUMERO REPRODUCTIVO R_e COMUNAL



Comuna	Presidencia	Total	R _e	Nº Activos
Punta		36.88%	18.72	135
La Grana		21.38%		88
La Prada				74
La Barchas				73
La Estrella		20.20%	16.94	61
Independencia				63
Masul		27.76%		17
Los Condes		24.65%		100
La Reina				52
San Miguel	4.46	24.88%		66
Quinta Normal	4.91	27.87%		67
San Joaquín	4.83	25.75%	0.87	50
San José	4.72	25.36%	0.81	42
El Rosedal	4.71	25.43%		41
La Florida	4.40	23.50%		61
Huachurabi	4.53			22
Rancagua	4.43	28.08%		84
Napoi	4.41	26.93%	1.46	215
Conchalí	4.36	17.98%		41
Providencia	4.57	27.53%		69
Putahuelo	4.33	23.77%	1.37	109
Faehatén	4.24	28.88%		113
San Ramón	4.28	28.07%	1.24	76
La Florida	4.03	27.07%	1.36	102
La Colina	3.97	27.26%		40
Cerro Negro	3.88	23.79%	1.29	55
Santiago	3.76	26.36%		106
Quilicura	3.69	23.38%		84
Estación Central	3.75	28.32%		68
Buena	3.67	23.22%	1.32	61
Vitacura	3.61	28.08%		31
Pedro Aguirre Cerda	3.53	23.97%		32
VALOR REGIONAL*	4.67	24.89%	0.98	3.918



INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



INDICADORES DE TESTEO	Conchali
Búsquedas activas (%)	35,5
Positividad (%)	4,3
Cobertura Testeo (%)	59,5
Oportunidad notificación (%)	97,4



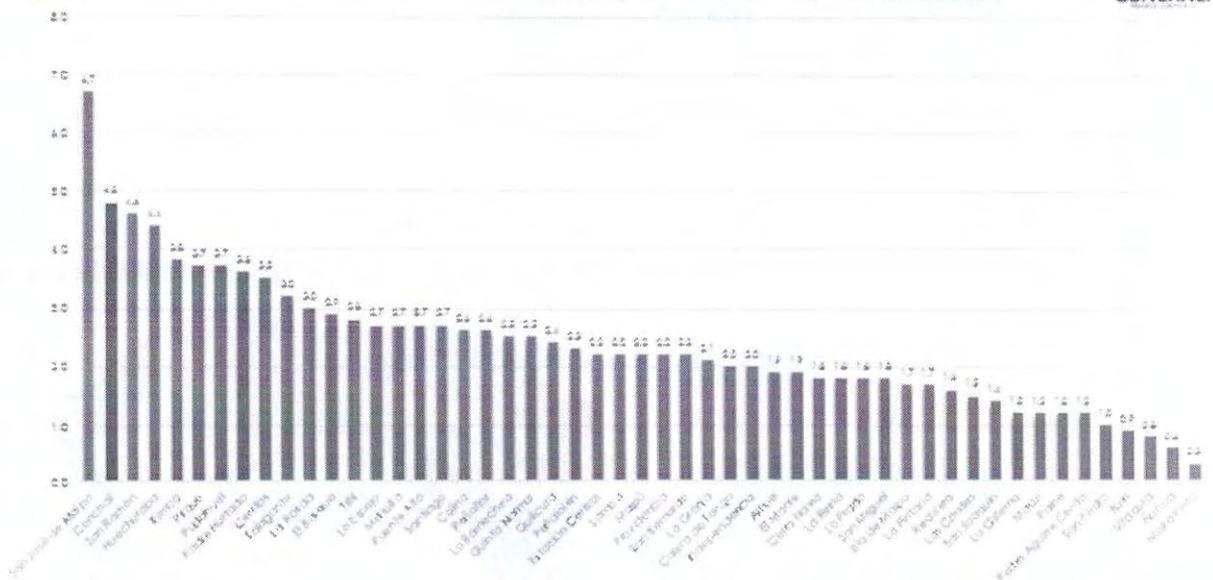
Fuente: EpiVigila, Indicadores de Testeo del 25 de septiembre al 2 de octubre, 2020

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchali
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	97,0
Proporción de casos con contactos identificados	93,9
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	96,9
Razón de contactos por caso	4,8



Fuente: EpiVigila, Indicadores de Trazabilidad del 25 de septiembre al 2 de octubre, 2020

RAZON DE CONTACTOS POR CASO RM



Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIFUS - MINSA

BUSQUEDA DE ASINTOMATICOS



TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD
COVID-19
OCTUBRE 2020

martes	jueves	viernes
6 13 20 27	22	2 9 16 30
Metro Vivaceta	Metro Conchalí	Metro Conchalí

Debes presentar tu Cédula de Identidad De 9:30 a 12:00 Hrs. o hasta agotar stock

DUDAS Y CONSULTAS **800-360-122**

CALL CENTER SALUD CONCHALI

www.conchali.cl [Municipalidad de Conchalí](https://www.facebook.com/Municipalidad.de.Conchalí) www.conchali.cl

CALL CENTER SALUD CONCHALI
800 360 122

Lunes a Viernes
08:00 a 16:30 horas.

Sábado y Domingo
09:00 a 14:00 horas.

RECOMENDACIONES AL SALIR



AL SALIR
DE TU CASA



Terminada la presentación del Director de Salud, el Alcalde ofrece la palabra a la Secretaria General.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado**, indica que como parte de la actualización de COVID, sobre el Área de Educación, principalmente se refiere al informe de entrega de las canastas JUNAEB novena entrega, señala que se realizó la semana pasada, menciona, en base a minuta, el reporte desde la primera entrega, desde el 29 de marzo, indica que se mantienen las entregas. Asimismo, señala que en las cajas de alimentos, venia un cereal que no era apto para consumo, se entregaron a 9 familias que oportunamente fueron avisadas. Indica que los Establecimientos siguen funcionando, además se estaría evaluando la forma del cierre del año escolar, será informado.

La **concejala señora Grace Arcos M**, con respecto a los 62 casos activos, consulta cómo se está desarrollando el seguimiento y el acompañamiento a las familias, consulta además, como se está abordando la fiscalización durante los fines de semana, a propósito de que la cuarentena los fines de semana continua, y en relación a la aplicación de las medidas sanitarias en los Centros de Salud, por la cantidad de trabajadores que se encuentran de manera presencial en los Centros. Finalmente, consulta por qué en la presentación de la Secretaria General viene una marca en las cajas.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, a propósito del tema del cereal con problemas, ha visto en el twitter del Municipio, en donde se difunde esa información, pero cree que es bueno complementarlo, no ha visto la información con la foto del producto, cree que es más fácil asociar la imagen, para que así las personas que lo hubieren recibido, lo puedan asociar viendo que no es el producto que deben consumir.

La **concejala señora María Guajardo S**, señala que de acuerdo a la fase en que se encuentra Conchalí, cree que se deben evaluar a los niños que no han sido evaluados PIE, cree que es un tema muy importante, por la dificultad presupuestaria en que se encuentra el Municipio, pide se vea este tema.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, indica que en relación a las consultas efectuadas por la concejala Arcos, con respecto a los casos activos y al seguimiento de ellos, hoy en día está la posibilidad de realizar un trabajo colaborativo con la SEREMI, se ha georreferenciado cada caso activo, generando mapas de calor y mapas por cuadrante, permitiendo focalizar la acción en donde se encuentra una mayor cantidad de casos activos concentrados, por otra parte, indica que cada CESFAM tiene identificado su caso activo y a los contactos estrechos adosados y en relación a las medidas sanitarias en los Centros, con el retorno activo del personal, indica que se han reforzado los controles sanitarios.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado**, indica que consultara con la Directora de Educación, en que proceso se encuentra lo mencionado por la concejala Guajardo. Respecto al tema del logo/marca, consultado por la concejala Arcos, indica que es un concesionario JUNAEB.

CUARTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO DEL “SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL”, CON LA SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA, POR UN VALOR MENSUAL DE \$ 8.708.068. IVA INCLUIDO, POR EL PERIODO DE 5 MESES, DESDE EL 18.10.20.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

Expone el **Director de DIMAO don Neftali Pastene y el Profesional de SECPLA don Francisco Carrobles**, en base al siguiente PPT, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Solicitud de Aprobación de Suscripción de Contrato,
bajo Modalidad de Trato Directo, para el
"Servicio de Arriendo de Flota Municipal"

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



Antecedentes de Trato Directo

Mediante Decreto Exento N°701 del 04.07.2017, se aprobó contrato
"SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL SEGUNDO LLAMADO", suscrito
con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda., por un
período de 36 meses.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



Fundamento de Trato Directo

La licitación “**Adquisición Flota de Vehículos Eléctricos Municipales Comuna de Conchalí**” ID 2581-9-LR20, publicada el 04.05.2020, tuvo por objeto la adquisición de **15 vehículos, tipo sedán, eléctricos**, con equipo de carga, pero resulta declarada inadmisibles mediante Decreto Exento N°542 del 15.06.2020.

Dada la necesidad de mantener la continuidad operativa, la DIMAO solicitó la contratación del servicio de arriendo de flota municipal, bajo la modalidad de Trato Directo, por un período de 4 meses, hasta el **17 de octubre del 2020**.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

 Licitación Pública ID: 2581-9-LR20: Apertura 10.06.2020.	
AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA OFERTA ECONÓMICA: \$394.374.705.- EQUIPAMIENTO VEHÍCULOS: \$42.076.054.- PLAZO ENTREGA: 59 DÍAS CORRIDOS.	
THUNDER SPA OFERTA ECONÓMICA: \$431.072.600.- EQUIPAMIENTO VEHÍCULOS: \$36.879.965.- PLAZO ENTREGA: 45 DÍAS CORRIDOS.	
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN: NO PRESENTA OFERTA.	
Monto Disponible Vehículos Eléctricos:	\$368.958.000.- (IVA incluido).
Monto Disponible Equipamiento de Vehículos:	\$39.233.000.- (IVA incluido).



Fundamento de Trato Directo

- Por medio de Decreto Exento N°551 del 17.06.2020, se sanciona prórroga de contrato: **"SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL SEGUNDO LLAMADO"**, bajo la modalidad de Trato Directo, empresa Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda, por un período de 4 meses, con vigencia hasta el 17 de octubre del 2020.

- El 05.08.2020 se publica "Adquisición de Flota de Vehículos Eléctricos Municipales, comuna de Conchalí, Segundo Llamado", con ID 2581-17-LR20, la cual fue declarada desierta, mediante Decreto Exento N°813 de 11.09.2020, ya que el único proponente en el Portal de Compras Públicas **OMAR RICOUZ BERGEN no presenta oferta.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Fundamento de Trato Directo

- Considerando que la licitación pública **"Adquisición de Flota de Vehículos Eléctricos Municipales, Comuna de Conchalí, Segundo Llamado"** ID: 2581-17-LR20, fue declarada desierta y el carácter de servicio indispensable para la Municipalidad, se elaboran los antecedentes de rigor y se publica un nuevo llamado a licitación:

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALÍ", ID Chilecompra 2581-27-LR20.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Fundamento de Trato Directo

La licitación: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALÍ", ID: 2581-27-LR20, se encuentra actualmente publicada en el Portal de Mercado Público y su calendario es el siguiente:

- ▶ **Fecha de Publicación:** 30-09-2020.
- ▶ **Fecha Inicio de Preguntas:** 30-09-2020.
- ▶ **Fecha Final de Preguntas:** 13-10-2020, 14:00 hrs.
- ▶ **Fecha de Publicación de Respuestas:** 20-10-2020, 18 hrs.
- ▶ **Fecha de Apertura :** 02-11-2020 15:01hrs.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



PROPUESTA TRATO DIRECTO

PROVEEDOR: SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA.

RUT.: 77.993.380-6.

PERÍODO DE CONTRATO: 5 meses, a contar del 18 de octubre de 2020, hasta el 18 de marzo de año 2021.

MONTO MENSUAL (CON IVA): \$8.708.068.-

MONTO TOTAL (CON IVA): \$43.540.340.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora María Guajardo S**, consulta que de estar lista esta nueva licitación electro movilidad se estaría adjudicando.

El **Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobles**, indica que se abre la licitación el 2 de noviembre y durante el mes de noviembre, principio de diciembre estaría disponible a la persona natural o empresa a quien se le debería adjudicar.

La **concejala señora María Guajardo S**, señala que estaría en condiciones de aprobar, siempre y cuando este el Director de DIMAO a la cabeza de esta licitación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que la Unidad Técnica es DIMAO.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que la descoloca cuando traen a votación situaciones de alta relevancia tan en el límite, le da la impresión que no es una buena práctica, no tan solo es lo que piensa ella, sino que la propia Contraloría lo ha mencionado, solicita que en el tiempo que queda de gestión, esto se haga de manera más oportuna. Por otra parte, le solicito al Secretario Municipal, el certificado de disponibilidad presupuestaria, indica que ya lo tiene en su poder y eso le da un mayor grado de tranquilidad. Consulta que ocurre cuando una votación como esta, cuando la gestión considera un servicio indispensable es rechazado por el Concejo, cómo continuaría su curso.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, indica que cuando se escuchan presentaciones preparadas, serias, se allana a considerar la situación, señala que el hecho concreto es que este rechazo obedece a una petición del Concejo, que lleva casi 4 meses, pidiendo se le

informe al Concejo oportunamente sobre la situación deficitaria por la que atraviesa la Municipalidad de Conchalí, han mencionado que muchos de los Municipios están pasando por esta situación, pero así el Concejo está disponible a prestar y colaborar con lo necesario para llegar a acuerdos en la estabilización presupuestaria, sin embargo, lo que han obtenido de respuesta, por un lado el silencio y por otra parte una confusión de información, que hace que el Concejo en su conjunto, le cueste tomar decisiones tan importantes. Consulta si es razonable conversar con los concejales, acercarse y plantear la situación en que deben hacerse cargo, no puede entender la obstinación de la gestión a mantener al Concejo en ascuas, en circunstancias que corresponde hacer una profunda modificación presupuestaria y una corrección al gasto que tiene la Municipalidad de Conchalí a días de terminar el año presupuestario, es por tal motivo que se votó en contra en la sesión anterior. Menciona que la Directora de SECPLA, les habla durante la mañana que se ha elaborado un documento, el cual no se conoce, ya que el Secretario Municipal lo incluye en la cuenta, revisa su correo y el documento no está, indica que están en la misma situación de la sesión anterior, la Directora de Control, emitió un documento público al Concejo, advirtiéndole a quien le corresponda, tomar las medidas oportunas y urgentemente, para corregir el Presupuesto Municipal y eso no se ha hecho, lo que se les ha presentado son excusas y cosas a medias, indica que el propio Director de Finanzas, también presentó un pronunciamiento, pidiéndole al Comité de Hacienda que también tome las medidas del caso. Indica que el Reglamento Municipal dice que el Comité de Hacienda, debe funcionar permanentemente y levantar actas, hoy se ha tomado conocimiento que no existen dichas actas, que no existe una trazabilidad y una rigurosidad en el funcionamiento, este Concejo sigue caminando a ciegas, sigue aprobando situaciones con la mejor disposición, pero con la tremenda duda, el Concejo en su conjunto ha manifestado su preocupación desde el mes de julio, pide se tomen medidas correctivas y responsables.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, en relación a lo consultado por la concejala Arcos, señala que si no se cuenta con el acuerdo del Concejo no se puede perseverar en materializar la contratación, ya que se estaría vulnerando lo que dispone la Ley, en el sentido que si la adquisición supera las 500 UTM, indica que el requisito de la esencia es el acuerdo del Concejo, señala que la necesidad es inmediata para dar continuidad el servicio de las unidades municipales, si no se da el acuerdo del Concejo, no se puede perseverar.

La **concejala señora María Guajardo S**, concuerda con lo mencionado por la concejala Arcos, en el sentido que se llega a último momento con puntos para que el Concejo apruebe, hace un llamado a que se vote a favor para que se dé continuidad a esta licitación.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, indica que en estos casi 4 años, como concejales les ha tocado aprobar situaciones sin otra opción, siempre lo ha encontrado lamentable, las presentaciones del Director de DIMAO y de don Francisco Carrobles son impecables, claras, concisas, cree que hoy es importante sentarse a conversar sobre el tema más importante que existe en las Municipalidades, que es la situación presupuestaria, a pesar de todo, se aprobara porque es un tema que se necesita, pide que en un futuro no se repita

La **concejala señora Grace Arcos M**, a propósito del Certificado Presupuestario, habla de un periodo de 3 meses y no de los 5 meses, cree que es por el término del año.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que es así.

Se solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal**, procede tomar la votación.

En Votación:

GRACE ARCOS MATURANA considerando el Certificado Presupuestario y lo expuesto anteriormente. **APRUEBA.**

MARÍA GUAJARDO SILVA pide que a futuro no se repitan estas situaciones, pide que a la cabeza de esta licitación este el Director de DIMAO. **APRUEBA.**

NATALIA SARMIENTO MEDINA indica que este punto viene de la semana pasada, no es un tema visto ahora, además indica que el trato directo no solo se ha hecho en esta gestión, le parece contradictorio algunos comentarios de sus colegas más antiguos. **APRUEBA.**

CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA señala que claramente es una posibilidad que se puede usar en forma prudente, responsable y adecuada, nadie puede decir que el trato directo es una mala forma, en todas las gestiones se ha usado, el tema es cuando se transforma en una costumbre, la Contraloría así lo señala, que hay que hacer las provisiones del caso, prevenir en el tiempo, indica que votara a favor en el entendido que no ha sido ingresado el documento que menciona el Comité de Hacienda que se habría elaborado, pero como está el Certificado Presupuestario de la Dirección de Finanzas, votara a favor. **APRUEBA.**

RAÚL VÁLDES ARIAS **APRUEBA.**

ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ Indica que no se trata de un imperativo como lo planteo en Director, el planteo un concepto categórico, este habla de unilateralidad, habla de obligación absoluta, de incondicionalidad, muy lejano a lo que el trabajo de un fiscalizador tiene que hacer, acá lo que debe haber es trabajo serio, gestión seria, lo que él prefiere es que las cosas se hagan siempre bien, cree que las cosas se deben hacer con celeridad, como un gesto, indica que aprobará. **APRUEBA.**

Alcalde **APRUEBA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato bajo la modalidad de trato directo del “Servicio de Arriendo de Flota Municipal”, con la SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA, por un Valor Mensual de \$ 8.708.068. IVA incluido, por el periodo de 5 meses, desde el 18.10.20.

La **concejala señora María Guajardo S**, escuchada la votación, cree que todos tienen un punto donde se encuentran en situaciones que concuerdan, el tema de fondo es el presupuesto, no es por estar en contra de la gestión, es por el hecho que no han recibido lo que como fiscalizadores tener.

QUINTO TEMA
ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18

El **Secretario Municipal**, indica que se hace entrega de la Modificación para ser analizada en la respectiva Comisión.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN REALIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS A POSTULAR AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27 DEL MINVU, CAPÍTULO I, PROYECTO PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO:

- **PROYECTO PLAZA INTERIOR UV N° 4 COSTA RICA /AFRODITA.**
- **PROYECTO PLAZA INTERIOR UV N° 16 GENERAL SANDINO /EL OLIVO.**

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN APORTE DEL 10% DEL COSTO TOTAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS A POSTULAR AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27 DEL MINVU, CAPÍTULO I, PROYECTO PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO:

- **PROYECTO PLAZA INTERIOR UV N° 4 COSTA RICA /AFRODITA.**
- **PROYECTO PLAZA INTERIOR UV N° 16 GENERAL SANDINO /EL OLIVO.**

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN MANTENCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS A POSTULAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27 DEL MINVU, CAPÍTULO I, PROYECTO PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO:

- **PROYECTO PLAZA INTERIOR UV N° 4 COSTA RICA /AFRODITA.**
- **PROYECTO PLAZA INTERIOR UV N° 16 GENERAL SANDINO /EL OLIVO.**

El **Secretario Municipal**, indica que estos tres puntos están relacionados entre sí.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

Expone la **Profesional de DOM señora María Teresa Correa**, en base a PPT, documento que forma parte integrante de la presente acta.



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

CAPÍTULO I:
"PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO"

LLAMADO 2020 3ER PROCESO DE POSTULACIÓN

Financiar proyectos orientados al Mejoramiento en Unidades Vecinales que no cuentan con Áreas Verdes ni Equipamiento Comunitario o que se encuentren en malas condiciones.

TIPOS DE PROYECTOS DS 27 CAP I

- 7500 UF Construcción de Edificaciones Comunitarias
- 2000 UF Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias
- 3500 UF Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes
- 1000 UF Proyectos de Accesibilidad Universal
- 250 UF Proyectos de Mobiliario Urbano

❖ Si el APORTE es municipal, requiere Acta del Concejo

*Todo proyecto postulado debe contar con un aporte adicional al valor total del proyecto a realizar, por un monto mínimo equivalente al 10%

*POSTULACIONES COLECTIVAS:

Sólo se permiten postulaciones colectivas de organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, regidas por la Ley N° 19.418

❖ Organizaciones territoriales y/o funcionales: Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros Culturales, Clubes de Adultos Mayores, entre otros.

CALENDARIO LLAMADO 2020 3ER PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Hitos del proceso	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
Definición de factores regionales de prelación	SEREMI	Publicación Llamado	06-03-2020
Digitación de las postuleciones	EP	21-08-2020	29-09-2020
Habilitación de las postuleciones	SERVIU / MINVU	30-09-2020	09-10-2020
Comunicación de resultados etape de Habilitación	SERVIU	13-10-2020	14-10-2020
Presentación de los Proyectos	EP	15-10-2020	16-10-2020
Revisión y Calificación de los Proyectos	SERVIU	19-10-2020	20-11-2020
Selección de beneficiarios	MINVU		

❖ La digitación se extendió del 29.09.20 al 08.10.20, el Minvu habilito todos los proyectos digitados para ingreso

RESUMEN DE PROYECTOS A POSTULAR

N°	Nombre de Proyecto	Categoría de Inversión	Obras	Ubicación	Monto Total en UF	10% de Aporte Municipal	2% de gastos de Mantenimiento	
1	JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESPERDIO SECTOR 3 U.V. 04 MAR DE LAS ANTILLAS Nº3666	Área Verde	Mejoramiento Plaza Interiores	Costa Rica / Afrodita	3.880	388	78	
2	JUNTA DE VECINOS HUBERORASA CENTRAL U.V. Nº16 PUERTO GONZALEZ Nº5775	Área Verde	Mejoramiento Plaza Interiores	General Bendina / El Olivo	3.880	388	78	
VALOR TOTAL EN UF					7760	776	156	
VALOR UF 06 OCTUBRE 2020		5	28.713,59	VALOR TOTAL EN PESOS		\$222.817.458	\$22.281.746	\$4.479.320

- Los proyectos de plazas consideran zonas de estar, rutas accesibles, zonas de vegetación, lugares de encuentro y zonas de juego, además de luminarias que mejoran y complementan las existentes.

LLAMADO 2020 3ER PROCESO DE POSTULACION Y SELECCION

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

REQUERIMIENTOS

- COMPROMISO DE MANTENCIÓN
- ACUERDO DE CONCEJO DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO
- COMPROMISO DEL 10% DE APORTE MUNICIPAL POR PROYECTO

GRACIAS!

Se aprueba por la unanimidad de los presentes:

Aprobación realización de las obras incluidas en los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:

- Proyecto Plaza Interior UV N° 4 Costa Rica /Afrodita.
- Proyecto Plaza Interior UV N° 16 General Sandino /El Olivo.

Aprobación aporte del 10% del costo total de los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:

- Proyecto Plaza Interior UV N° 4 Costa Rica /Afrodita.
- Proyecto Plaza Interior UV N° 16 General Sandino /El Olivo.

Aprobación mantención de las obras incluidas en los siguientes proyectos a postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:

- Proyecto Plaza Interior UV N° 4 Costa Rica /Afrodita.
- Proyecto Plaza Interior UV N° 16 General Sandino /El Olivo.

NOVENO TEMA

APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE 2020

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La profesional del Departamento de Organizaciones Comunitarias Jessica Severino, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



**“Fondo de Desarrollo Vecinal 2020”
Contexto Covid - 19**



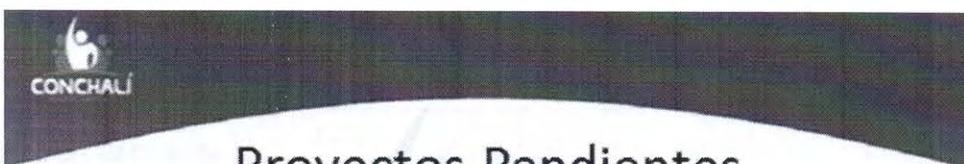
NRO	Junta de Vecino	UV	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	AMBITO DE POSTULACION	OBSERVACION
1	VILLA LAS ARBOLEDAS DE QUEJURA	33	MEJORAMIENTO TECHO SEDE UV 33, PARTE 2	1.600.000	INFRAESTRUCTURA	PROYECTO VIA ZOOM
2	ENEAS GONEL SECTOR 1	2	RECUPERANDO NUESTRA CASA	1.369.320	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION COMUNITARIA	PROYECTO CON FALTA DE FIRMAS EN BANCO RESUESTO
3	PARQUE SANTA MONICA	1	ARREGLANDO CANCHA Y MEJORANDO IMPLEMENTACION PARA NUESTRA COMUNIDAD	1.600.000	INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION	CON PRONUNCIAMIENTO JURIDICO
4	HUECHURABA CENTRAL	16	REPARACION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA	1.600.000	INFRAESTRUCTURA	CON PRONUNCIAMIENTO JURIDICO



NRO	Junta de Vecino	UV	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	AMBITO DE POSTULACION	OBSERVACION
3	HOGAR PROPIO	6	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS SOCIALES	1.600.000	INFRAESTRUCTURA	CON PRONUNCIAMIENTO JURIDICO
4	ENEAS GONEL MORAN	17	MIRANDO EL FUTURO	1.338.897	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	COMODATO SERVIU CON PRONUNCIAMIENTO JURIDICO
5	PROGRESO	19	TECHO SEGURO	1.800.000	INFRAESTRUCTURA	COMODATO SERVIU CON PRONUNCIAMIENTO JURIDICO
9	EUSEBIO LILLO	31	YO ME IMPLEMENTO Y VOY POR TU AUXILIO	1.600.000	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION	PROBLEMA FIRMAS DEL BANCO COMODATO SERVIU CON PRONUNCIAMIENTO JURIDICO
10	POBLACION JUANITA AGUIRE	27	TERMINANDO NUESTRO COBERTIZO	1.600.000	INFRAESTRUCTURA	TRAMITE EN REGISTRO CIVIL POR MIEMBRO DEL DIRECTORIO FALLECIDO



El total de los proyectos por un monto \$14.328.217 lo cual se suma a los \$ 60.531.634 entregados con anterioridad generando un monto de \$ 74.859.851



Proyectos Pendientes

- Pendiente 05 proyectos por gastos no rendidos u observados, 01 proyecto con problemas en Registro Civil.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, respecto al tema de los 4 proyectos de las Multicanchas, consulta cómo se llegó a pedir un pronunciamiento jurídico respecto de una situación que era evidente y que estaba reflejado en el convenio, leyó el informe jurídico, indica que el fundamento jurídico es que dado que no ha habido ingresos en tiempos de pandemia, dicen que si tienen derecho a participar de este fondo condicionando la figura, queda en la misma condición para el próximo año o para un año que no haya pandemia, desde su punto de vista, cree que es bueno que eso quede reflejado, el informe de la Directora Jurídica, desde su punto de vista, no resuelve el tema de fondo.

El Alcalde señor René De La Vega, señala que en relación a lo que se está viviendo hoy como pandemia, se está viviendo un escenario diferente, estas experiencias sirven para futuras decisiones.

La Directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda, manifiesta que respecto a la dudas sobre las multicanchas, el Reglamento que regula la entrega de las multicanchas, el objeto de este es la mantención y reparación, asimismo, el FONDEVE tiene el mismo objeto, por lo tanto, existe una similitud en cuanto al objeto y a la naturaleza jurídica de aquello, esta vez se puede subsanar este pronunciamiento, ya que las Organizaciones no tuvieron ingresos por el tema de la pandemia excepcionalmente se les otorga, en las próximas bases se puede incluir en las bases y poder subsanarlos, indica que no habría problema para el próximo año.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Proyectos FONDEVE 2020 (pendiente):

Contexto Covid -19

NRO	Junta de Vecino	UV	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	AMBITO DE POSTULACION
1	VILLA LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	35	MEJORAMIENTO TECHO SEDE U.V 35, PARTE 2	1.600.000	INFRAESTRUCTURA
2	ENEAS GONEL SECTOR 1	3	RECUPERANDO NUESTRA CASA	1.569.320	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION COMUNITARIA
3	PARQUE SANTA MONICA	1	ARREGLANDO CANCHA Y MEJORANDO IMPLEMENTACION PARA NUESTRA COMUNIDAD	1.600.000	INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION
4	HUECHURABA CENTRAL	16	REPARACION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA	1.600.000	INFRAESTRUCTURA
5	HOGAR PROPIO	6	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS SOCIALES	1.600.000	INFRAESTRUCTURA
6	ENEAS GONEL MORAN	17	MIRANDO EL FUTURO	1.558.897	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
7	PROGRESO	19	TECHO SEGURO	1.600.000	INFRAESTRUCTURA
8	EUSEBIO LILLO	31	YO ME IMPLEMENTO Y VOY POR TU AUXILIO	1.600.000	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION
9	POBLACION JUANITA AGUIIRE	27	TERMINANDO NUESTRO COBERTIZO	1.600.000	INFRAESTRUCTURA

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO**APROBACIÓN SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO E.F.C., PERSONALIDAD JURÍDICA N°1615 DEL 14.10.14.**

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, indica que el monto solicitado es para la adquisición de test rápido y exámenes PCR, por un monto de \$2.868.754, en el marco del COVID19, esto para el equipo que conforma la Organización.

La **Secretaria Comunal de Planificación Maria Teresa Arrochet**, indica que la subvención es para la adquisición de 25 cajas de test rápido y exámenes PCR, 4 test por temporada.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportivo E.F.C., personalidad jurídica N°1615 del 14.10.14., por un monto de \$2.868.754, para la adquisición de test rápido y exámenes PCR

DÉCIMO PRIMER TEMA – COMPLEMENTO**SITUACIÓN DE CONDOMINIO DE DR. YAZIGI Y SU ENTORNO.**

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, manifiesta que este punto ha sido solicitado por el concejal señor Alejandro Vargas, además indica que de acuerdo al Reglamento Interno de Sala del Concejo, y en relación a este tema, existe una solicitud de uso de la palabra, del Presidente de la Junta de Vecinos “Las Mercedes”, don Eduardo Morales.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra al equipo de Seguridad Pública.

El **Director de Seguridad Pública señor Miguel Moraga**, indica que están disponibles para dar respuestas a todas las inquietudes en relación a la situación del Condominio Dr. Yazigi y su entorno. Exponen en base a Power Point.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



Concejo Municipal.

Acciones en materia de seguridad
ciudadana.

Condominio Dr. Yazigi.

Martes 13 de octubre, 2020



Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Reporte acciones Condominio Dr. Yazigi.			
Fecha	Documento	Gestiones	Actores Involucrados.
11 de mayo de 2020;	Oficio Nº1401-074/2020.	informa diversos hechos de violencia, ruidos molestos y actividades que perturban la convivencia en nuestra comuna a objeto de tomar conocimiento e instruir lo pertinente en materias de orden público.	Carabineros de Chile, 5ta Comisaría Conchalí.
10 de junio.	Oficio 1401-092/2020	Alcalde solicita vigilancia colaborativa en Sala de Monitoreo con apoyo de Carabineros.	Municipio Conchalí - DSP - Carabineros.
15 de junio.	Acto presencial.	Dirección de Seguridad Pública se reúne con Administrador de Condominio.	Condominio Dr. Yazigi.
15 de junio.	Derivaciones presenciales.	Mediación Vecinal y Comunitaria con residentes.	Oficina Mediación - Residentes Condominio.
16 y 18 de junio.	Contacto electrónico.	Entrega información para mediaciones y asesoría.	Administración Condominio - Oficina Mediación.
24 de junio.	Mediación presencial.	Realización de 2 instancias de mediación vecinal entre particulares.	Residentes particulares.
30 de junio.	Mediación presencial.	Realización de 3 instancias de mediación vecinal entre particulares.	Residentes particulares.







Dirección de Seguridad Pública
 Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Reporte acciones Condominio Dr. Yazigi.			
Fecha	Documento	Gestiones	Actores Involucrados.
2 de julio.	Mediación presencial.	Realización de instancias de mediación vecinal entre particulares.	Residentes particulares.
2 de julio.	Coordinación de Red Migrantes, DIDECO.	Exposición del caso y derivación de usuarios entrevistados, para tramitación y regularización de su situación migratoria.	Migrantes DIDECO.
2 de julio.	Mediación presencial.	Realización de instancias de mediación vecinal entre particulares.	Residentes particulares.
8 de julio.		Vandalización cámaras de televigilancia Nva. Central c/ 12 de mayo; LV9.	
13 de julio.	Oficio 1401-101/2020	Informa y acompaña antecedentes por vandalización de cámaras.	DSP - 5ª Comisaría Carabineros.
13 de julio.	Seguimiento informativo.	Informa de todas las gestiones realizadas a don Jorge Matta, Administrador del Condominio, y la derivación de los residentes con situación migratoria ilegal a la Oficina de Migración de la Municipalidad, como también el material para distribución de beneficios sociales para la comunidad.	DSP - Administración Condominio.







Dirección de Seguridad Pública
 Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Reporte acciones Condominio Dr. Yazigi.			
Fecha.	Instancia.	Tema/Gestiones.	Actores Involucrados.
13 de julio.	1404-102/2020.	Informa y acompaña antecedentes por vandalización de cámara de Nva Central.	DSP - Ministerio Público.
19 de julio.	MEMO 437	Informa Vandalización cámara Nva. Central/ Calle Calle	DSP - DOM.
27 de julio.	Seguimiento telefónico.	Informa y refuerza acciones sostenidas para nuevas vinculaciones.	DSP - Administración Condominio.
20 de agosto.		Vandalización Cámara Na. Central/ El Olivo (se informa el 24/08).	
16 de septiembre.	Ingreso interno.	Informa nuevas incidencias sobre ruidos molestos y vida social intensa.	DSP - Departamento de Atención Ciudadana.
16 de septiembre.	Seguimiento telefónico.	Contacto sin resultados.	DSP - Administración Condominio.
23 de sept.	Reunión Técnica.	Comisión de Intervención Territorial; Condominios Sociales.	Alcaldía, DIDECO, DSP, CORESAM.







Dirección de Seguridad Pública
 Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Fecha.	Instancia.	Tema/Gestiones.	Actores Involucrados.
23 de sept.	Reunión Técnica	Programa Barrios Prioritarios: Presentación, contexto institucional y definición territorial.	Alcaldía, DIDECO, DSP, CORESAM.
24 de sept.	DENUNCIA. RUC: N° 2000981480-K	Efectuada a Fiscalía, dando cuenta de sucesión de hechos en Condominio y otros antecedentes.	DSP - Ministerio Público.
1 de octubre.	Reunión Técnica/ Visita terreno.	Programa Barrios Prioritarios. Problemáticas, proyecciones y visita a terreno.	Municipio Conchalí, Ministerio del Interior, Paz Ciudadana, IJVV uv9, entre otros.
8 de octubre.	Oficio 1401-149/2020.	Refuerza solicitud retiro poste vandalizado.	DSP - Enel
9 de octubre.		Retiro de poste vandalizado.	Visionaria - DSP.
Sábado 10 de Octubre.	Reporte Relevante 1425; n° 14.538 (22:59 hrs.).	Incendio de Vehículo particular.	DSP - Bomberos.
Se informa de riña con participación de 10 personas aprox. Se informa los hechos a Carabineros y Bomberos, quienes son repelidos a pedradas por residentes de Condominio. Carabineros informa de envío de cuadrante, quienes se apersonan alrededor de las 23:50 hrs.			
Martes 13 de Octubre.	Oficio N° 1401-153/2020.	Refuerza acciones a actores pertinentes según competencias.	DSP - Carabineros - PDI - Interendencia.







Dirección de Seguridad Pública
 Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

Luego de la presentación, el **Alcalde señor René De La Vega**, menciona que en relación a la última semana, el sector ha estado expuesto a los medios de televisión, como Municipio no se han querido referir, dado que esto estigmatiza a un sector que se está trabajando con ellos, en conjunto con las Policías, Seguridad Pública, se trata de ganar la confianza, ya que este es un Condominio privado. Lo ocurrido con la quema del vehículo para a las Policías, indica que hace dos semanas se está trabajando con el sector.

Se otorga la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos.

El **Presidente de la Junta de Vecinos señor Eduardo Morales**, indica al equipo de Seguridad Pública, que en la presentación efectuada no hay nada concreto, falta señalar el joven de 20 años acribillado que murió en el Hospital, y tantas otras situaciones de riesgo del sector. Señala que es nacido y criado en Conchalí, por lo que conoce mucho la comuna, indica que es bastante la delincuencia, nada ha prosperado, hay un Condominio que no respeta absolutamente nada, hacen lo que quieren, no hay resguardos, se debe actuar en el momento, no cuando sea demasiado tarde, la incertidumbre los tiene mal en su sector, cree que esta comuna no prospera, por el contrario, esta inerte. No quiere escuchar más mentiras, se sienten abandonados, tristes, complicados. Pide más eficiencia, profesionalismo y valentía.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que jamás se ha dicho una mentira, se están presentando todas las acciones que se han hecho, el barrio se ha tomado como prioritario, dado todas las problemáticas.

La **concejala señora María Guajardo S**, señala que empatiza completamente con el vecino, cree que la intervención que se debe hacer en la comuna deber ser de marca mayor, la situación es muy compleja, se deben buscar gestiones que sean del aparato del Estado, se está volviendo incontrolable lo que sucede en la comuna, piensa que se está incubando una situación muy compleja en relación al tráfico de drogas en Conchalí.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que fue él quien pidió que se pusiera este tema en la tabla, dada las connotaciones que ha tenido, no es primera que vez que se encuentran expuestos por un hecho tan grave, ser parte de los noticieros por varios días, indica que el año pasado en el Barrio Monterrey estuvieron expuestos a un narco funeral, se remeció la opinión pública, las policías, espera que eso no vuelva a ocurrir, justamente cree que hay una

similitud, le importa desde el punto de vista de poder aportar, pero también le importa el tener una opinión crítica, especialmente la vocería del Director de Seguridad Pública, indica que sin duda, al menos la información, la opinión que escucho frente a los medios, bien inquisidores y bien objetivos, con paneles amplios respecto de la responsabilidad nuestra.

Reconoce la valentía de don Eduardo, Gloria, Héctor, Jessica, Katherine, y a todos los que han estado dando la cara en estos momentos complejos. Llama al Alcalde a golpear las puertas del Gobierno. Señala que el 8 de marzo, se reunió con una parte de la comunidad del sector, habló de respeto y colaboración, es muy importante profundizar esa relación, hace un llamado a que el Alcalde intervenga o participe de las reuniones, es importante tener herramientas que les permitan actuar, es una situación profundamente humana, indica que queda mucho por hacer.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, menciona que don Eduardo Morales es un tremendo ejemplo para todos, lo reconoce como un gran vecino, dirigente y muy valiente, recuerda haber desarrollado varias iniciativas con él. Cree que es justo separar responsabilidades, de los profesionales de Seguridad Pública ha observado que hacen un esfuerzo profesional y lo reconoce, siente que hay un esfuerzo honesto de querer hacer las cosas, menciona que hay responsabilidades políticas, escucho ayer la intervención del señor Miguel Moraga y le pareció realmente penosa, cree que no le hizo ningún favor al Alcalde y a la Institución, piensa que la búsqueda es como el Municipio debe salir de forma efectiva a resolver, indica que esto se puede atenuar desde la gestión pública local, tener una mirada más proactiva.

La **concejala señora Grace Arcos M**, saluda a los funcionarios presentes, y además saluda con mucho aprecio la intervención de don Eduardo, indica que lo expresado por el presidente, es de alto coraje y valentía, que no responsabiliza a los que han expuesto esta situación, ya que finalmente los responsables son las cabezas del Municipio, solidariza con los funcionarios que han expuesto, ya que finalmente los que tienen la responsabilidad política y administrativa, son el señor Moraga y el señor René de la Vega, a nivel local. Indica, que la última vez que estuvo la dirección de seguridad pública en el concejo, efectuó una exposición de más de una hora, acerca de todas las medidas de seguridad que se estaban tomando en la comuna, y que varios de los concejales se preguntaron de que comuna están exponiendo, ya que era muy distinta respecto de la cual vivimos. Agrega, que la sensación con la cual se queda el vecino y todos, es que se pueden presentar tremendas iniciativas o títulos, pero si esto no se ve desde la comunidad, no sirve de nada. Indica, que las medidas que se están tomando son insuficientes o son definitivamente erráticas para la real necesidad que tiene nuestra gente, así, a las personas no les queda de otra que acudir a los medios de comunicación ante la desesperación de no tener respuesta. Hace presente, que si bien el municipio tiene bajas atribuciones en materia de seguridad pública, lo cual viene a ser una pared de contención de las políticas del Estado, eso no significa que el Municipio se tenga que inhibir o levantar las manos y decir pucha esto no está en mis manos. Señala que si no son las policías, si no es el municipio y si no es el Estado, quien debe resolver la situación en la cual estamos en materia de seguridad. Indica, que lo de que se debe hacer es “golpear la mesa”, se debe generar la articulación, le recuerda al Alcalde que tiene un rol político, el Municipio no se puede ausentar de las decisiones que existan a nivel central, no se puede permitir que se repita constantemente la misma historia, y realza la intervención del vecino, señalando que quien mejor que él puede dar cuenta de la realidad que se vive en Conchalí. Termina señalando que lo que se ha dicho acá, no son sensaciones, sino que son realidades, y se debe abordar de manera clara y fuerte, que se debe ser atrevido en las medidas, de golpear las puertas que se deban golpear, ya que no puede ser que en esta materia

sean los vecinos que deben dar la cara como se dice, eso lo deben hacer las instituciones.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, indica que la cantidad de denuncias de los vecinos que les llegan a ellos, es altísima, señala que se siente identificado con don Eduardo, hablo con la verdad, vive en un sector complicado, se está dando la costumbre a normalizar lo que pasa, nadie está respetando a nadie, como mencionaban sus colegas, menciona que se deben golpear puertas, ya que se están viendo perjudicados las comunas vulnerables.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que se está trabajando con el Gobierno Central, con la Secretaría de Prevención del Delito y Paz Ciudadana, en este caso como Condominio Particular ha sido un poco más complejo, se ha generado la mediación por una vía y las denuncias correspondientes por la otra vía, menciona que sin duda es complejo, ha costado ingresar al inmueble, seguirán trabajando, indica que es uno de los sectores más complejos de la comuna, todos los equipos están haciendo su mayor esfuerzo, se seguirán buscando instancias de ayuda.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que pidió hace unos días que se expusiera la situación de los proyectos inmobiliarios de Conchalí, hay más de 20 proyectos de desarrollo inmobiliario, no se puede permitir que el mercado construya departamentos de menos de 20 metros cuadrados, los vecinos están preocupados.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, felicita la valentía de don Eduardo, cree que el tráfico de drogas se ha escapado de las manos, no solamente en la comuna, la presión debe hacerla el Alcalde, manifiesta que este trabajo se debe hacer en conjunto.

DÉCIMO SEGUNDO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, hace mención a correo recibido el día 08 de octubre del presente año, de doña Magaly Pinto, quien es familiar de Marco Moreno Bustos, quien denuncia una situación de discriminación en la Empresa DEMARCO, empresa de aseo domiciliario, lo que expone ella, es que don Marco trabajaba en la Empresa anterior, TRANSFICH, llevaba más de 4 años de experiencia con esta empresa, participo también del proceso de capacitación, inducción, sin ningún problema en el transcurso, y a propósito que con la Empresa DEMARCO se hizo una contratación primero de 60 días, luego de 60 días más y así posteriormente a indefinido, indica que el día 30 de septiembre, se desarrollaron algunos despidos, fueron cerca de 11 trabajadores, pide que se pueda ver este tema, pero además el tema en particular, es que se acusa de discriminación por tener una dificultad física y además por tener una enfermedad, señala que la discriminación es un delito, no se puede permitir que eso ocurra con los trabajadores, pide que se tomen acciones frente a esta situación, que la Empresa se retracte.

La **concejala señora María Guajardo S**, señala que ha estado leyendo las opiniones de los vecinos y vecinas, en relación a la discriminación sufrida por don Marco Moreno, todos los comentarios mencionan que es un excelente trabajador, solicita analizar el tema del señor Moreno, se responsabiliza a la supervisora que realizo mal su trabajo, indica que se habla de una sociedad más inclusiva, pero acá no se aprecia. Por otra parte, algunos vecinos están haciendo una solicitud por cierre de pasaje irregular (Aisén), se presentó hace tiempo a la Dirección de Obras hay una situación muy compleja, solicita se averigüe qué ocurre con el pasaje, los antecedentes están en poder de la Dirección de Obras.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, menciona que ha fallecido la señora de don Gabriel Guerra, Presidente de la Unidad Vecinal N°31, ofrece sus más sentidas condolencias. Por otra parte, hace mención al semáforo de Cardenal Caro con Julio Montt Salamanca, se encuentra del 11 de Septiembre en la misma situación, sin funcionamiento, han ocurrido muchos accidentes.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, se suma a las condolencias hacia don Gabriel Guerra.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, expresa que la semana pasada se le consulto por el Estadio La Palmilla, el Alcalde menciona que lo único que sabía es que se estaba cerrando el perímetro, indica que se aprecia que es más que eso, hay estructuras de fierro, hay preocupación de los vecinos respecto de lo que se está haciendo. Por otra parte, se refiere al despido de don Marco Moreno, el motivo que se le dio es que no cumplía con los estándares que requiere la Empresa, esto es muy grave, se está hablando de exclusión, pide al Alcalde conversar con la Empresa.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que aún no tiene respuesta sobre el operativo de desratización, ha visto como ha proliferado los anuncios de programa municipales para atención de mascotas, para retiro de cachureos y no entiende el motivo por el cual no se están haciendo las desratizaciones si tiene un objetivo similar, que es la salud pública. Por otra parte, indica que el 15 de septiembre, la Unidad Vecinal N°8, pidió una reunión con el Alcalde, lo han reiterado en 3 oportunidades para tratar el tema de la ocupación de las calles y nadie les contesta. Se suma a las condolencias por la muerte de la esposa de don Gabriel Guerra. Respecto a la Empresa de Aseo, solicita que la Dirección de Asesoría Jurídica, pueda evaluar la acción inmediata, para que la Empresa reponga al trabajador con todos sus derechos. Finalmente, señala que el lunes pasado estuvo en una peluquería en Gonel, el día viernes ahí, hubo un asesinato brutal en la casa del lado, el relato que hacen sus vecinos es dramático.

La **señora Adriana Meneses Consejera del COSOC**, se suma a las condolencias hacia don Gabriel Guerra. Por otra parte, menciona y da testimonio de lo que ella vive en la comuna, indica que habiendo toque de queda, circulan vehículos, camiones, en las poblaciones jamás se ven militares haciendo rondas.

El **Alcalde señor René De La Vega**, se suma a las condolencias de don Gabriel Guerra, pide un minuto de silencio por el fallecimiento de su esposa.

Se realiza minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la cónyuge del dirigente vecinal don Gabriel Guerra.

Por otra parte, indica que se han tratado de comunicar con el IND, y la respuesta es la misma, las obras que están realizando al estar pasando por una línea que es diferente del cierre existente, genera una preocupación. Se suma a la preocupación de los concejales en relación a lo ocurrido con el joven trabajador de la empresa de aseo, indica que pedirán informe al respecto.

Siendo las 18:50, se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 13 DE OCTUBRE 2020

ACUERDO N° 170/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 15.09.20

ACUERDO N° 171/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato bajo la modalidad de trato directo del "Servicio de Arriendo de Flota Municipal", con la SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA, por un Valor Mensual de \$ 8.708.068. IVA incluido, por el periodo de 5 meses, desde el 18.10.20.

ACUERDO N° 172/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes:

Aprobación realización de las obras incluidas en los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:

- Proyecto Plaza Interior UV N° 4 Costa Rica /Afrodita.
- Proyecto Plaza Interior UV N° 16 General Sandino /El Olivo.

Aprobación aporte del 10% del costo total de los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:

- Proyecto Plaza Interior UV N° 4 Costa Rica /Afrodita.
- Proyecto Plaza Interior UV N° 16 General Sandino /El Olivo.

Aprobación mantención de las obras incluidas en los siguientes proyectos a postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario:

- Proyecto Plaza Interior UV N° 4 Costa Rica /Afrodita.
- Proyecto Plaza Interior UV N° 16 General Sandino /El Olivo.

ACUERDO N° 173/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Proyectos FONDEVE 2020 (pendiente):

Contexto Covid -19

NRO	Junta de Vecino	UV	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	AMBITO DE POSTULACION
1	VILLA LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	35	MEJORAMIENTO TECHO SEDE U.V 35, PARTE 2	1.600.000	INFRAESTRUCTURA
2	ENEAS GONEL SECTOR 1	3	RECUPERANDO NUESTRA CASA	1.569.320	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION COMUNITARIA
3	PARQUE SANTA MONICA	1	ARREGLANDO CANCHA Y MEJORANDO IMPLEMENTACION PARA NUESTRA COMUNIDAD	1.600.000	INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION

4	HUECHURABA CENTRAL	16	REPARACION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA	1.600.000	INFRAESTRUCTURA
5	HOGAR PROPIO	6	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS SOCIALES	1.600.000	INFRAESTRUCTURA
6	ENEAS GONEL MORAN	17	MIRANDO EL FUTURO	1.558.897	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
7	PROGRESO	19	TECHO SEGURO	1.600.000	INFRAESTRUCTURA
8	EUSEBIO LILLO	31	YO ME IMPLEMENTO Y VOY POR TU AUXILIO	1.600.000	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION
9	POBLACION JUANITA AGUIRE	27	TERMINANDO NUESTRO COBERTIZO	1.600.000	INFRAESTRUCTURA

ACUERDO N° 174/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportivo E.F.C., personalidad jurídica N°1615 del 14.10.14., por un monto de \$2.868.754, para la adquisición de test rápido y exámenes PCR



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal